

PATRIMONIO-ARAGÓN

HERALDO
DE ARAGÓN

Roma ordena otra vez a Lérida que ejecute el decreto y devuelva las 113 obras de arte

El Vaticano rechaza la suspensión del proceso solicitada por el Obispado leridano para no retornar los bienes aragoneses. Pide a Barbastro que las tenga en un lugar "jurídicamente seguro". La DGA asegura que ahora sólo falta "la entrega inmediata".



Fotógrafo: HERALDO
Varias obras aragonesas se exponen en el museo de Lérida

ANA IPAS. Huesca | El Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica, máximo órgano jurídico del Vaticano, ha ordenado al Obispado de Lérida que ejecute la sentencia que le obligaba a devolver al de Barbastro-Monzón las piezas artísticas pertenecientes a las parroquias de la zona oriental de la provincia que se encuentran en depósito en la ciudad catalana. Así lo dio a conocer ayer la diócesis aragonesa en una nota de prensa en la que se asegura que dicho órgano eclesiástico deniega a Lérida la suspensión de la ejecución del Decreto de la Congregación de Obispos, dado a conocer el pasado septiembre, en el que se le ordenaba la entrega inmediata de 113 obras de arte.

La decisión fue muy bien acogida por los representantes políticos y eclesiásticos de la Comunidad aragonesa, aunque no cierra el largo proceso judicial ya que todavía queda pendiente de resolver el recurso interpuesto por los catalanes contra dicho fallo.

El tribunal vaticano comunicó por escrito a las dos diócesis, en litigio desde 1995, la denegación de la solicitud de Lérida en la que pedía la suspensión cautelar de la sentencia de la Congregación de Obispos y ordenó la devolución inmediata de los bienes reclamados por la diócesis altoaragonesa. Además, la Signatura Apostólica insta al obispado de Barbastro a que "una vez recibidos los referidos bienes y mientras se resuelve el recurso pendiente, los mantenga en lugar jurídicamente seguro, con el fin de facilitar el cumplimiento del fallo definitivo", dice la nota del obispado.

Fuentes de la presidencia aragonesa mostraron su satisfacción por el nuevo dictamen de la Signatura Apostólica e hicieron hincapié en que el presidente, Marcelino Iglesias, ya ha repetido en varias ocasiones que no cabe ninguna otra interpretación que la de que Lérida cumpla la sentencia. "Con este nuevo dictamen no queda más remedio que la ejecución inmediata". Asimismo, manifestaron que, como en todo el proceso, el Gobierno de Aragón "ha manifestado al obispado de Barbastro-Monzón su total disposición en aquello que considere necesario, tanto desde el punto de vista jurídico como para el retorno de las obras".

El alcalde de Barbastro y presidente de la Diputación de Huesca, Antonio Cosculluela aseguró que el decreto "reafirma lo que en los últimos años se ha dicho de forma constante por las distintas instancias de la Iglesia. Esperemos que esa orden tajante se ejecute, que los bienes se devuelvan ya y que podamos disfrutar de ellos en los museos aragoneses".

Desde Lérida restaron importancia a dicho documento y no pusieron fecha a la devolución: "No hay novedades importantes. Estamos en las mismas porque debemos esperar a que se descataloguen las obras de arte que forman parte del Patrimonio Cultural catalán por parte de la Generalitat", aseguraron fuentes del obispado leridano. Sin embargo, la consejera de Cultura catalana afirmó la pasada semana que las obras en conflicto no fueron catalogadas como patrimonio protegido por la Generalitat hasta dos años después de que empezara el contencioso entre las diócesis, "lo que es un factor que afecta negativamente en el litigio". Además, aseguró que su departamento no prevé cuestionar la decisión final a adoptar por el Vaticano,

descartando así la vía civil.

Desde el obispado catalán argumentaron también que la decisión del Supremo Tribunal dada ayer a conocer "no paraliza la súplica" del obispo Francisco Javier Ciuraneta -último recurso por la vía eclesiástica que le queda a Lérida- contra el decreto de la Congregación de Obispos que les obliga a devolver las piezas. No obstante, las autoridades eclesiásticas y civiles aragonesas confían en que Roma , que siempre ha dado la razón a Aragón en este litigio, resuelva a favor de sus intereses.

El conflicto comenzó en 1995, cuando se creó la diócesis altoaragonesa y las parroquias de la zona oriental de la provincia que permanecían bajo la tutela del obispado de Lérida pasaron a formar parte de la de Barbastro-Monzón. Sin embargo, las obras de arte quedaron en depósito en Lérida y comenzó un conflicto que ya dura más de diez años. La última resolución del Vaticano, hecha pública el pasado septiembre, reconoce la propiedad de 113 de las 139 piezas reclamadas por la Diócesis de Barbastro-Monzón, especialmente las de mayor valor artístico.